

**14ª Sesión del CONSEJO REGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS DEL RÍO DE LA PLATA Y
FRENTE MARÍTIMO**

18ª Sesión de la COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

21 de diciembre 2022

Acta

En Montevideo, el 21 de diciembre de 2022, siendo las 17:15 horas, se llevó a cabo de forma presencial la 14va. Sesión del Consejo Regional del Río de la Plata y su Frente Marítimo, en conjunto con la 18va. Sesión de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, la cual fue presidida por la Directora Nacional de Aguas, Arq. Viviana Pesce y contó con la presencia del Ministro de Ambiente, Adrián Peña Robaina, y con el Subsecretario de la misma cartera ministerial . Actuó en la Secretaría Técnica, Matilde Saravia.

A continuación, se presenta la lista de instituciones miembros y representantes:

Asamblea por el Agua	Andrés Seré
Asamblea por el Agua	Carlos Dárdano
Asociación de Ingenieros Agrónomos	Omar Casanova
Asociación Nacional de Productores de Leche	Carina Celano
Comisión de Vecinos de Laguna del Cisne	Gerardo Padilla
Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida	Carmen Sosa
Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida	Anahit Aharonian
Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida	Nelson Altieri
Facultad de Ingeniería Udelar	Jimena Alonso
Facultad de Ingeniería Udelar	Mauro D'angelo
Intendencia de Canelones	Gerardo Acosta y Lara
Intendencia de Canelones	Sumilla Detomasi
Intendencia de Canelones	Gabriel Aintablian
Intendencia de Montevideo	Gimena Bentos
Intendencia de Montevideo	Carlos Colacce
Intendencia de Montevideo	Ignacio Lorenzo
Intendencia de San José	Pablo García
Ministerio de Ambiente	Marcelo Cousillas
Ministerio de Ambiente	Rosario Lucas
Ministerio de Ambiente	Paula Rodríguez
Ministerio de Ambiente	Mónica Zapettini
Ministerio de Ambiente	Andrés Saizar
Ministerio de Ambiente	Mario Bustamante
Ministerio de Ambiente	Viveka Sabaj

Ministerio de Ambiente	Andrea Gamarra
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca	Martin Mattos
Ministerio de Industria Energía y Minería	Mara Hoffmeister
Ministerio de Turismo	Beatriz Muñiz
Obras Sanitarias del Estado	Luciana Pan
Obras Sanitarias del Estado	Arturo Castagnino
Obras Sanitarias del Estado	Marcelo Riviello
Redes Amigos de la Tierra	Selva Ortiz
Redes Amigos de la Tierra	Marcel Achkar
Sociedad de Productores Forestales	Carlos Voulminot
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua	Sandra Rodríguez

También asistieron:

Alianza Uruguaya por el Agua	Mauro de la Vega
Federación de Funcionarios de O.S.E	Federico Kreimerman
Federación de Funcionarios de O.S.E	Rosmary Correa
Federación de Funcionarios de O.S.E	Marcos Miguez
Grupo de Productores	Diego Bonino
Grupo de Productores	María Otero
Grupo de Productores	Pedro Bonino
La Diaria	Camila Méndez
SARAS_Proyecto Gob Hidro	Mauricio Venegas

El orden del día consistió en:

Hora	Actividad
17:00 hs	Apertura. Encuadre del Proyecto Arazatí en la política nacional de aguas, a cargo de autoridades del Ministerio de Ambiente
17:30 hs	Estado de situación del Proyecto Arazatí, a cargo de autoridades de OSE. Intercambio.
19:00 hs	Conformación del espacio de trabajo del Proyecto Arazatí.
20:00 hs	Cierre

La **Secretaria Técnica, Matilde Saravia**, da lectura al orden del día y se procede a la presentación de cada uno de los asistentes a la sesión en calidad de miembros o participantes.

El ministro Peña, recordó que en la sesión previa se planteó una propuesta de trabajo participativo del Proyecto Arazati para el caso en que se aprobara y se brindó toda la información disponible al momento. El Directorio de OSE aprobó el Proyecto con fecha 15 de noviembre. Consecuentemente el proyecto tendría, en base a la propuesta realizada, dos instancias de participación: la creación de un grupo de trabajo en el marco del Consejo Regional y otra instancia vinculada al proceso de evaluación de impacto ambiental. Se realizó una convocatoria para integrar el Grupo de Trabajo referido. En el mismo se informará sobre el Proyecto con mas detalle; se analizarán cada uno de los temas e inquietudes planteadas. La propuesta es convocarlo de forma inmediata. Se adjunta propuesta de participación de proyecto Arazati como Anexo II.

Arturo Castagnino, Gerente General de OSE, presenta el sistema de aprovisionamiento de agua potable del Uruguay con especial énfasis en el Área Metropolitana: embalses y perforaciones existentes, plantas y tipo de tratamiento de agua bruta, sistema de tuberías, embalses de reserva de agua bruta, poblaciones implicadas, problemas de gestión, población proyectada conforme a OSE y desafíos de gestión de la empresa.

La Directora Nacional de Aguas, **Viviana Pesce**, expresa que a partir de la exposición de OSE sobre las características del Proyecto Neptuno, se va a empezar a analizar en forma conjunta el Proyecto. Proveer de agua potable a la población es el tema prioritario de la Administración actual. La Dinagua tiene la responsabilidad de convocar a los ámbitos de participación para asesorar al Poder Ejecutivo en los temas vinculados a la política nacional de agua, así como también la competencia de otorgar los permisos de extracción de agua para todo tipo de uso contemplando como prioridad el uso de agua potable para las poblaciones. Finalmente expresa que Ministerio de Ambiente no elude su responsabilidad de evaluar el emprendimiento en los ámbitos de participación previo a la elaboración de los pliegos licitatorio, y esa evaluación se deberá hacer con foco en los tres principios rectores del Plan Nacional de Aguas: agua para la población, agua para el desarrollo sostenible y agua y sus riesgos asociados

Se tomó conocimiento del estado de situación del Proyecto Arazatí, a través de exposición del Gerente General de OSE, **Ing. Arturo Castagnino**. Se expresa que el problema fundamental es que el 60% de la población de nuestro país depende, en cuanto al abastecimiento público de agua potable, de un solo centro de producción, de un solo sistema de aducción con sus líneas de bombeo y de una sola fuente de agua bruta. Y por eso el Directorio de OSE ha tomado esta resolución de impulsar el proyecto Arazatí por unanimidad. Tampoco se puede hacer mantenimiento de las instalaciones porque se compromete el servicio de abastecimiento. Se destaca que la aceptación de la iniciativa privada en el marco de la Ley 17555 fue votada por unanimidad en el Directorio. **Luego se sucedieron** 9 actos administrativos que pudieron haber sido recurridos y no lo fueron.

También expresó que es partidario de que la represa de Casupa se construya ya que no son proyectos contrapuestos. La planta de Aguas Corrientes y la planta a construirse en Arazati van a sumar 860000 m3 de agua potable por día y cubrirán la demanda máxima proyectada para el 2045, que es de 836250 m3 de agua potable. Tomando los elementos de los dos macro sistemas que componen el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Área Metropolitana se analizan los posibles escenarios ante distintos tipos de falla. Finalmente expresa que la construcción de la presa de Casupa nos protege de un acontecimiento que nunca sucedió: quedarse sin agua; pero no nos protege de una emergencia como es rotura de una línea de bombeo, una conexión, un desagüe o interconexión de líneas. Pese a que este tipo de sucesos acontecen, por suerte este problema no permaneció por varios días. Así que Casupá y Arazatí tienen objetivos diferentes. Se adjunta la presentación realizada como Anexo III.

El ministro Peña y la directora Pesce insisten en la necesidad de organizarse para canalizar la participación y tratar los distintos aspectos del Proyecto Arazati.

En ese sentido, la **Secretaría Técnica** comenta que la propuesta presentada en la sesión pasada trae la experiencia de los grupos de trabajo y que tiene dos características u objetivos principales: el tratamiento de un tema específico en el marco de la gestión integrada de las aguas, y que es abierto a otros participantes no miembros del Consejo y de la Comisión. Expresa que a través de este mecanismo se trabajará la temática en el periodo que va desde la resolución del Directorio de OSE y la elaboración de los pliegos.

Carmen Sosa (CNDAV), da lectura y entrega a la Presidencia, un documento de la Comisión Nacional de Defensa de la Vida, con apoyo de FOSSE, Redes Amigos de la Tierra y la Comisión de Vecinos en defensa de la Laguna del Cisne y Solís Chico. La misma expresa en síntesis: 1) que el Ministerio de Ambiente llame a una discusión pública bien informada sobre la situación de nuestros recursos hídricos y de allí surjan las alternativas para el suministro de agua potable en la zona metropolitana, que actualmente depende únicamente de Santa Lucía; 2) que esta discusión se realice en los ámbitos creados en la Ley N° 18.610; 3) que la discusión involucre a toda la ciudadanía; 4) que OSE tome medidas urgentes para solucionar las pérdidas de agua potable que tiene desde hace décadas; y 5) que se tomen medidas para mejorar la calidad del agua del Río Santa Lucía en forma urgente.

Selva Ortiz de Redes Amigos de la Tierra y Guillermo Goyenola del CURE reclaman participación informada fundada en documento de calidad.

El **ministro Peña** expresa que es recién a partir del 15 de noviembre del 2022, fecha en que el Directorio de OSE aprobó los estudios de factibilidad por Resolución No. 1144/2022, que se pueden difundir dichos estudios. A partir de febrero de 2021, únicamente se levantó la confidencialidad de algunos aspectos de la iniciativa, los que se transmitieron en distintas sesiones del Consejo y también se dispuso la elaboración de estudios de factibilidad.

Guillermo Goyenola (CURE), expresa que la discusión se viene dando a través de trascendidos de prensa y que la información que circula ratifica una lógica que ha

demostrado no ser ambientalmente sustentable. Esta afirmación cobra validez tanto para el proyecto Santa Lucía-Casupá como Neptuno-Arazati. La discusión debe basarse en información documental y ser planteada en este ámbito que es el Consejo regional de recursos hídricos del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Las definiciones del Proyecto deben vincularse a un plan regional de recursos hídricos que es la principal competencia de este ámbito. La búsqueda de alternativas para el suministro de agua potable con un objetivo de sustentabilidad ambiental y seguridad en el suministro, sólo puede pensarse en el marco de una política efectiva de recuperación del ambiente, los ecosistemas y los servicios suministrados por éstos que permita revertir la tendencia sostenida hacia la degradación ambiental.

Anahit Aharonian (CNDAV) reclama que se aplique el principio precautorio ante escenarios de incertidumbre. Expresa que se trata de un tema de salud pública y que debería estar presente el MSP. Que el cambio de uso de suelo es el responsable de las sequías o inundaciones y es un tema estratégico para abordar la problemática de la cuenca del Río Santa Lucía como fuente de agua potable para el área metropolitana.

Jimena Alonso (Fing-UdelaR) expresa que desde el año 2013 se maneja un paquete de medidas entre las que se encuentra la presa del Arroyo Casupa, que atendía elementos de disponibilidad de agua y de calidad, entonces consulta porqué se dio ese giro hacia el Proyecto Arazatí.

Carlos Dárdano (Asamblea por el Agua) considera que primero tiene que estar ese plan regional de recursos hídricos para luego poder hablar del Proyecto Neptuno.

Ignacio Lorenzo (Intendencia de Montevideo) considera que el proyecto Arazati es una decisión de carácter estratégico y, por tanto, debió de contar con un proceso de participación previo a su aprobación por parte del Directorio de OSE, conforme a la normativa vigente. En relación a aspectos técnicos, consideran que hay un riesgo asociado al tema de la salinidad y que la solución plantea un desfasaje entre el diseño de la laguna de reserva y algunos eventos, por ejemplo, de una recurrencia en uno en 100 años. Considera que el riesgo en este caso es un riesgo sinérgico al respecto de las condiciones climáticas, por lo que entiende necesario dar una discusión estratégica en el proceso de diseño.

Carlos Colacce (Intendencia de Montevideo) considera que conforme a los estudios realizados en el año 2013 por OSE, el riesgo más probable es la eventual falta de fuente de agua en Paso Severino. La planta alternativa tiene que tener una capacidad al menos el 70% de la planta inicial. Con respecto a la iniciativa privada consulta qué van a establecer los pliegos, respecto a quien va a asumir el riesgo de la salinidad. Propone que se consulte a la academia sobre el tema de la salinidad y se analice el cambio climático, que no surge como elemento analizado en los estudios.

Selva Ortiz (AT) reclama contar con la información que el ministro se comprometió en el Consejo a enviar. Expresa que no corresponde el argumento de la confidencialidad de la Ley Nº 17.555, ya que es anterior a la reforma del artículo 47 de la Constitución y la

Constitución está por encima de la ley. Concluye que el proyecto debe detenerse, ya que los privados no pueden presentar iniciativas en estos temas.

El ministro Peña reitera que en el 2021 se aprobó la idea original y que esa fue la información que se volcó en las dos reuniones de anteriores del Consejo. El estudio de factibilidad se aprobó el 15 de noviembre de 2022, después que la idea original fue afinada en los siguientes seiscientos días, a través de un proceso de construcción, acumulación de información e intercambio, entre los técnicos de OSE y el consorcio proponente y que culmina con la resolución del Directorio, de 15 de noviembre pasado.

La Directora Nacional, Pesce, destaca la importancia de la participación de las intendencias y agradece a la Intendencia de Montevideo porque ha decidido aumentar la participación en tiempo y también en cantidad de representantes. Recuerda que ha sido un reclamo de las organizaciones de la sociedad civil la presencia de las intendencias y consta en las actas que no han estado presentes. Expresa que es evidente por las exposiciones que se ha tenido acceso a la documentación, que por tanto y de alguna manera, están disponibles para todos. Finalmente, invita a discutir los fundamentos, con respeto y de forma propositiva.

Gabriel Aintablan (IDC) considera que es el Consejo y la Comisión donde se debe discutir el proyecto.

El Ing. Castagnino (OSE) manifiesta que el estado actual del agua bruta es perfectamente tratable con los procesos de tratamiento de potabilización con los que cuenta actualmente OSE. El agua bruta del río Santa Lucía, de Paso Severino, de Laguna del Sauce, de Laguna del Cisne, tiene problemas de distinto tipo, y OSE realiza los tratamientos correspondientes. Así, Colonia toma agua del Río de la Plata desde el año 1937 y Juan Lacaze desde hace 20 años. OSE ha contratado a la Facultad de Ingeniería para medir -en tiempo real- los distintos parámetros de agua bruta.

Marcelo Cousillas (MA) considera que la propuesta que hizo el Ministerio, a través de la Secretaría, de crear un grupo de trabajo en el marco del Reglamento de funcionamiento tanto de la Comisión como del Consejo, parecería que no tiene el respaldo del total de los integrantes. Por tanto, se debiera buscar los mejores mecanismos para que el pleno pueda discutir estos temas. Dado que el denominador común en las distintas posturas es seguir participando, se podría proponer pasar a un cuarto intermedio esta sesión y continuar discutiendo la temática a través de dos grandes ejes: 1) la existencia de una iniciativa para para potabilizar agua a partir de una toma en Arazatí, y 2) un conjunto de preocupaciones vinculados a ese proyecto, pero no necesariamente y únicamente vinculados a ese proyecto. Destaca que le parece una buena decisión seguir por la línea de la participación, pasar esta sesión a cuarto intermedio y analizar todo esto que tenemos por delante en los dos ejes citados.

Rosemary Correa (FFOSE) solicita la presencia de la Intendencia de Lavalleja y comenta como un grave problema en la Cañada la Totorá, que nutre el Arroyo Campanero, que desemboca en el Río Santa Lucía, que hay un basurero municipal donde se quema basura, generando contaminación que va para esa cañada. Además de estar

completamente forestado desde Barriga Negra hasta el Cerro Pelado de Santa Lucía, en las nacientes.

Andrés Seré (Asamblea por el Agua) reclama tener los datos de OSE tal cual los hace, tal cual los mide, en tiempo real y en formato abierto.

La Secretaría Técnica manifiesta que el Reglamento de funcionamiento del Consejo y de la Comisión de Cuenca, establece un plazo de 20 días de anticipación para convocar una sesión. Consecuentemente, si se acuerda un cuarto intermedio habilitaría a acortar esos plazos y continuar con la discusión en la sesión la semana próxima o dentro de 15 días. Por tanto, los escenarios posibles son o ir a un cuarto intermedio o se convoca a una nueva sesión.

Consultado sobre quiénes pueden participar de las reuniones a realizarse, la Secretaría Técnica expresa que la idea es que puedan participar todos aquellos que tienen interés en el tema, además de los integrantes del Consejo y Comisiones de Cuenca.

Sobre el cierre de la sesión, no se verificó consenso de los presentes sobre la propuesta de crear un grupo de trabajo en el marco del Consejo Regional de Recursos Hídricos, para tratar el Proyecto Arazatí, ni tampoco llamar a un cuarto intermedio de la sesión y fijar fecha de dicha reunión en plazo inmediato.

Consecuente, el MA convocará en el mes de enero tres reuniones para trabajar las consultas, comentarios y dudas vinculados al Proyecto Arazati. En respuesta a la solicitud de que la próxima reunión se realice luego de difundida la documentación relativa al Proyecto, la fecha de la primera reunión será a partir del plazo de 20 días desde la publicación o circulación de los estudios de factibilidad del Proyecto en cuestión.

Se levanta la sesión, siendo las 21.20 horas.

- | | |
|-----------|--|
| Anexo I | Desgrabación de la presente sesión |
| Anexo II | Presentaciones de OSE sobre Proyecto Arazatí |
| Anexo III | Resolución No. 1144/022 del Directorio de OSE, de 15 de noviembre |
| Anexo IV | Declaración de CNDAV suscrita por Asamblea por el Agua del RSL, FFOSE y Redes Amigos de la Tierra. |

